Puerto Tejada, 20 de Octubre de 2026.

Documento Equivalente N 002

Yo, **ORITZA YANET LASSO ZAPATA**, con Cedula de ciudadanía No. 1.002.886.282

Manifiesto que:
EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
Nit 891500580-9
Carrera 19 con calle 17 Esquina

DEBE A:

ORITZA YANET LASSO ZAPATA
CC: 1.002.886.282

LA SUMA DE: DOS MILLONES SETECIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($2.743.000) MCTE. M/cte.

Por concepto: de pago del contrato **N° 150 DEL 20 AGOSTO DEL 2026** Objeto "**Apoyo a la gestión para la implementación de la política pública de juventud en el municipio de Puerto Tejada.:"**, Correspondientes al periodo del 20 de Septiembre al 20 Octubre.

Declaró voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo al Art. 42 del Decreto 3541 de 1.983 y al Art. 511 del ET., no estoy obligado a expedir factura de venta.

Y de conformidad con la Ley 1819 de 2016 y el D.U.R 1625 de 2016, en materia tributaria. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

Oritza Y. Lasso

ORITZA YANET LASSO ZAPATA
CC. 1.002.886.282
Dir. CALLE 25ª #25-73 VILLA CLARITA
Cel: 31642231586